

DIGITALIZACIÓN DE PRESTACIONES FARMACEÚTICAS

La digitalización supone un cambio en el tratamiento de la información, que genera importantes beneficios para los diferentes actores involucrados.

Todos podemos observar como cada día tiene mayor desarrollo la tecnología digital y en los próximos años seguramente las transacciones electrónicas en las compras serán la forma más frecuente de realizar negocios, el correo electrónico tendrá mayor desarrollo y serán reemplazados otros métodos tradicionales.

Nosotros creemos que debemos comenzar a recorrer este camino, con el objetivo de posicionar a nuestra red de farmacias, manteniendo el concepto de una **RED INNOVADORA** en servicios farmacéuticos.

Por este motivo, le estamos presentando esta nueva herramienta que se utilizará en nuestros procesos.

BENEFICIOS PARA LA RED DE FARMACIAS

Este nuevo sistema se caracteriza por el rápido acceso a la documentación y una gran velocidad de operación lo que permitirá:

- Optimizar los procesos internos de facturación y auditoría de recetas.
- Reducir los plazos de facturación a las Obras Sociales para mejorar así los plazos de cobro.
- Absorber mayores volúmenes de facturación sin necesidad de agrandar la estructura operativa.
- Localizar de forma rápida la documental de prestaciones farmacéuticas realizadas independientemente del tiempo transcurrido.
- Disponer la totalidad de la documental para enviar vía mail o para acceder vía Internet desde la obra social o la farmacia, para realizar el control de las recetas debitadas.
- Posicionar a nuestra Red de Farmacias con una más amplia oferta de servicios a las Obras Sociales para captar nuevos convenios.

A continuación se detallan los aspectos que las farmacias deberán tener en cuenta para preparar y ordenar las recetas antes del envío al Colegio.

NORMATIVAS GENERALES

Recuerde que deberá presentar las recetas con su cierre correspondiente y que es conveniente realizar el control para que coincida la información de las carátulas con las recetas presentadas a fin de evitar diferencias en el momento del procesamiento.

Utilice goma de pegar para adherir los troqueles a las recetas. Cuando los productos no cuenten con troquel se adherirá en su reemplazo, el código de barras.

La receta y su correspondiente ticket de autorización online deben adherirse con goma de pegar por todo el largo y no solo un extremo.

En ningún caso se aceptará la utilización de abrochadora porque los ganchos dañan los equipos de scanner. Tampoco debe utilizar cinta para adherir la documentación ni los troqueles.

No deben taparse salvas, sellos, troqueles, ningún dato del ticket de validación on line ni datos del afiliado. No doble las recetas ni los tickets de autorización online

Los tickets fiscales (o factura) se deberán presentar solo cuando se exija y se adherirán en esos casos debajo del ticket de autorización online.

Toda la documentación debe acomodarse sin superar el tamaño de una hoja A4. No enviar documentación que no se exija (consultar normativas de cada OOSS).

EJEMPLOS DE ACONDICIONAMIENTO DE RECETAS

A continuación se presentan distintos ejemplos que resumen los diferentes tipos de recetarios vigentes, los mismos son los siguientes:

1. Recetario OFICIAL con lugar asignado para TROQUELES y TICKET ON-LINE. Ej.: IAPOS
2. Recetario OFICIAL con lugar asignado para los TROQUELES solamente. Ej.: PAMI

PREPARÓ: Call Center	REVISÓ/APROBÓ: Gestión de Calidad	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/12/2014
----------------------	-----------------------------------	------------	-------------------

3. Recetario OFICIAL que requiere TICKET FISCAL y TICKET de ON-LINE. Ej.: OSPRERA
4. Recetario PARTICULAR con TICKET ON-LINE.
5. Recetario PARTICULAR con TICKET FISCAL y TICKET ON-LINE Ej.: Ciencias Económicas.
6. Recetario con TICKET ON-LINE y HOJA DE AUTORIZACIÓN. Ej: Formulario 5 OSDOP.
7. Recetario con TICKET ON-LINE, TICKET FISCAL y HOJA DE AUTORIZACIÓN. Ej: Formulario 4 Sancor Salud.
8. FEFARA DISPENSA: REMITO DE DROGUERÍA, RECETA y TICKET ON-LINE

CRITERIO 1: Recetario OFICIAL con lugar asignado para TROQUELES y para TICKET ON-Line (Ej.: IAPOS)

Se utilizarán los espacios asignados respetando la **orientación especificada para el ticket online.**

FRENTE

IA.P.O.S. RECETARIO PARA MEDICAMENTOS		NOMBRE Y APELLIDO DEL AFILIADO		NÚMERO DE AFILIADO		EDAD	PERIODO	CODIGO DE FARMACIA	Nº DE ORDEN EN LOTE
		Colan David		2/617691		69	90	333	2
DIAG. PR.	DIAG. SEC.	FECHA DE PRESCRIPCIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN					
		12/01/09							
DRUGA	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACION	CONTENIDO ENVASE	ENVASES	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
Amoxicilina	Amoxicilina base	500 mg	14						
Amoxicilina	Amoxicilina base	500 mg	15						
DATOS DEL PRESCRIPTOR		FIRMA Y SELLO DEL PRESCRIPTOR		DATOS DEL AFILIADO		FIRMA Y SELLO DEL FARMACÉUTICO			
Especialidad		Firma y Sello		Firma y Sello		Firma y Sello			
Matrícula		Matrícula		Matrícula		Matrícula			
6784		Maf 25695 - Reg 08/2174		617041		FCIA MAMONÉDES Farm. Juan Mamonefes Salta 3251 - Santa Fe			
								TOTAL FACTURADO A CARGO DEL AFILIADO A CARGO DE LA P.O.S.	

DORSO

ESPACIO DESTINADO A ENMIENDAS	
 FIRMA Y SELLO	TROQUEL 4
TROQUEL 5	TROQUEL 6
TROQUEL 7	TROQUEL 8

Apellido y nombre: _____
 Domicilio: _____
 DNI: _____
 Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____

TOTAL RECETA: 44,50
 A CARGO AFILIADO: 29,85
 A CARGO SOCIAL: 14,65

Nº 1 - 02.87

CRITERIO 2: Recetario OFICIAL con lugar asignado para los TROQUELES solamente (Ej.: PAMI)

El ticket ON-LINE deberá adherirse en el dorso de la receta en la posición indicada.

FRENTE



ISSST CUBRA SOCIAL 5 - 0080 SANTA FE NOMBRE DEL PROFESIONAL O INSTITUCIÓN

APellidos y nombres del beneficiario: *Ricardo Nicolás*

NUMERO DE BENEFICIARIO: *1800619010000* Cód. CATEGORÍA: *915203915* NRO. DE ORDEN

EDAD: *61* SEXO: *M* PREGIO DE EMISIÓN: *090610* SERIE DE IDENTIFICACIÓN: *700610*

RECETA: *MORFINA + VIBRAMIC 26 x 20 COMF*
Haloperidol 26.

FORMA Y SELO AGUAFORTES PROFESIONALES: *AL. 05-1007-0012*

MATRÍCULA: *0939*

SERIE RECETARIO NRO.: *0015891521626*

CODIGO PROFESIONAL O INSTITUCION: *000000015*

CODIGO PROFESIONAL O INSTITUCION: *7791845205970*

TROQUEL I, II, III, IV, V

DORSO



00700935926312

I.N.S.S.J.P. (PAMI) (FLK) - AMBULATORIO Y RE...
DOCUMENTO NO FISCAL

Venta: 09/11/2012	Sal.: 09/11/12 18:55
Emisión: 01/12/2012	Rec.: 12/07/12 14:52:01

[Escriba] Autorización [MED]: 40010242770
[Escriba] - VALIDACIÓN EN LÍNEA

1 LEVOTEROLAMTA 50 mg comp. x 50	28,50	28,50 50
Autorización: 528090		
1 RED. EYES LAURENAS sol. oft. x 10 ml	19,20	19,20 50
Autorización: 528091		

TOTAL RECETA: 63,96
A/CARGO AFILIADO: 33,41
A/C I.N.S.S.J.P. (PAM): 50,55
= 214,4

No.: _____
Pos.: _____
TNO.: _____
TE.: _____

XXXXXXXXXX
Coofarm Asociada

**HACER FIRMAR EN CASO DE NO COMPLETAR
LOS IMPORTES EN LA RECETA**

BENEFICIARIO	TERCERO INTERVENIENTE
DOCUMENTO:	NUMERO:
TIPO: XX	XXXXXX
XXXXXXXXXX	
FORMA DE ENTREGA:	
XXXXXXXXXX	
FORMA DE ENTREGA:	
XXXXXXXXXX	
TELEFONO:	
XXXXXXXXXX	

COLOCAR SELLO DE FARMACIA
(fuera del campo designado también es correcto, no taparlo con el ticket on line)

SELLO INSTITUCION

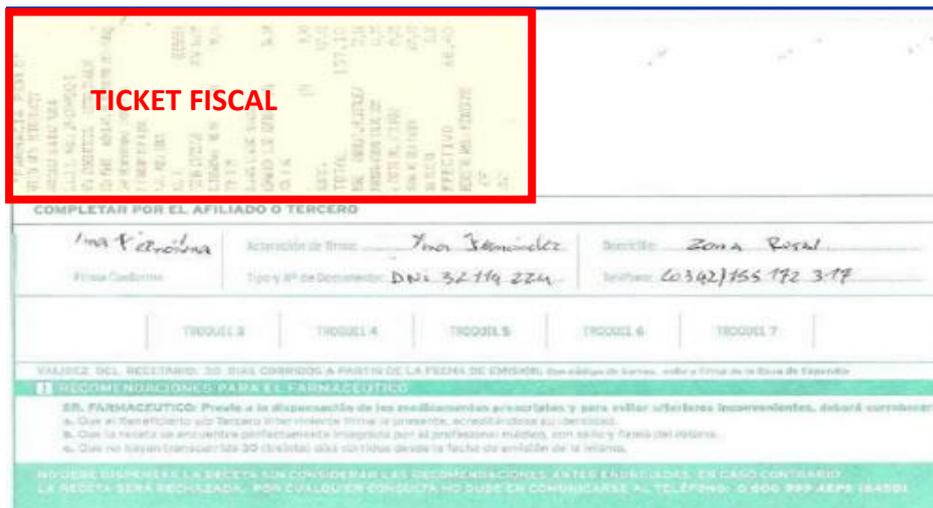
CRITERIO 3: Recetario OFICIAL que requiere TICKET FISCAL además del TICKET de ON-Line (Ej. OSPRERA)

El ticket fiscal se deberá adherir entre el recetario y el Ticket ON-Line en el dorso de la receta en la posición indicada de acuerdo al modelo de la imagen dejando un espacio para la firma y datos del afiliado así como para la firma del farmacéutico y sello de la farmacia.

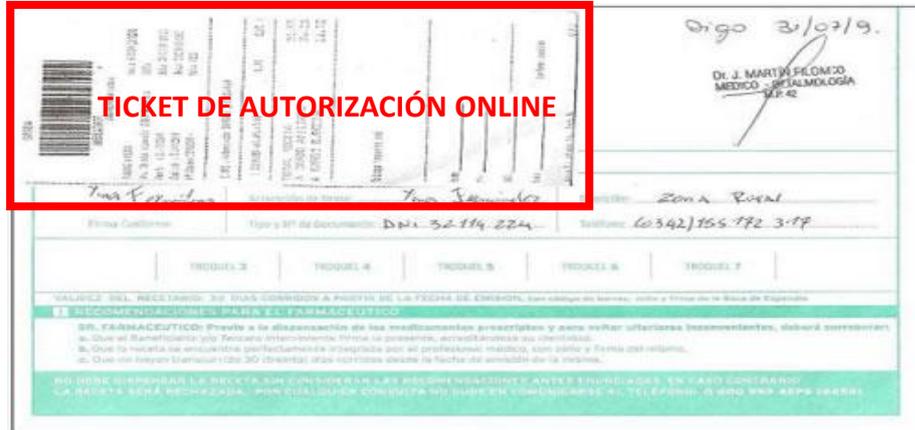
FRENTE



DORSO I (con el ticket fiscal adherido sobre la receta)



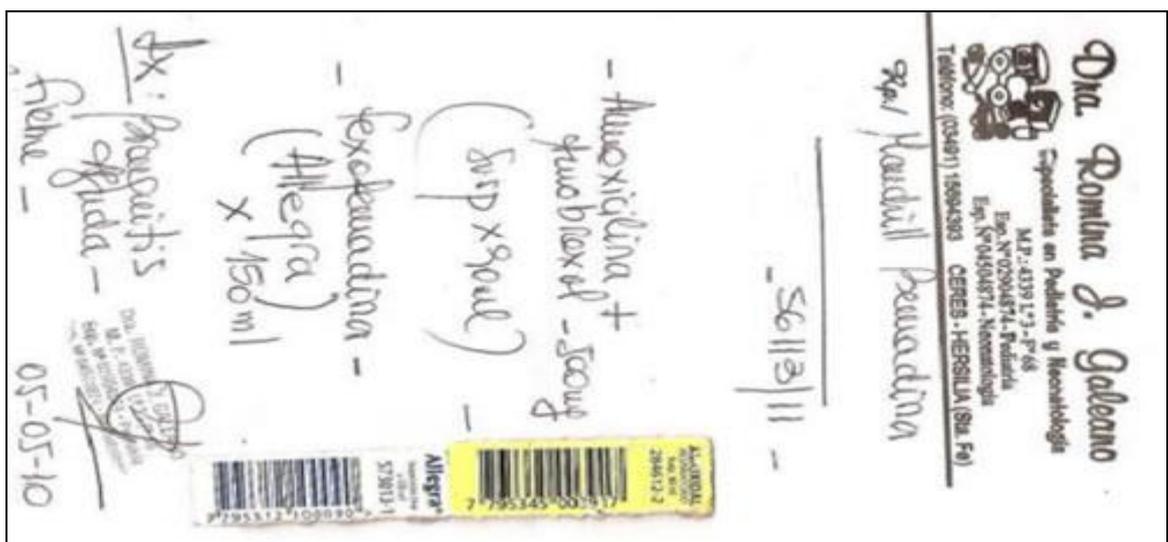
DORSO II (con ticket on-line adherido sobre el ticket fiscal)



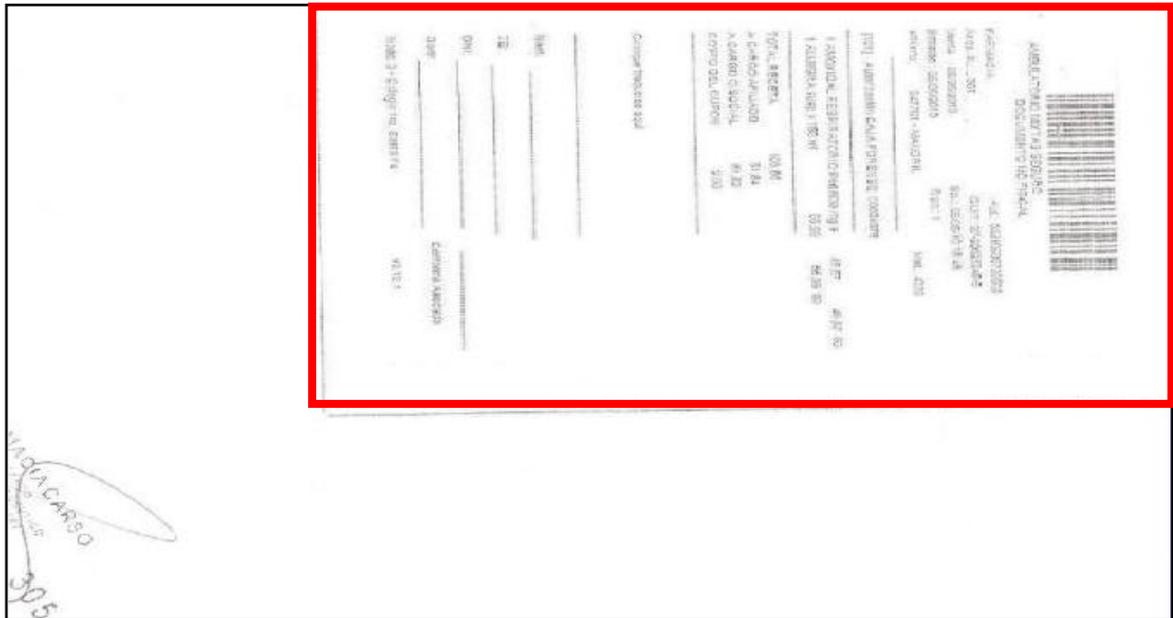
CRITERIO 4: Recetario PARTICULAR con TICKET ON-Line

Los troqueles deberán adherirse en el frente de la receta y el ticket ON-Line en el dorso en la posición indicada de acuerdo al modelo de la imagen dejando un espacio para la firma y datos del afiliado así como para la firma del farmacéutico y sello de la farmacia. La firma y datos del afiliado pueden estar en el frente de la receta si se dispone de un lugar para que los mismos resulten legibles.

FRENTE



DORSO



CRITERIO 5: Recetario PARTICULAR con TICKET FISCAL y TICKET ON-Line (Ej. CIENCIAS ECONOMICAS).

Los troqueles deberán adherirse en el frente de la receta y el ticket fiscal al dorso entre el recetario y el Ticket ON-Line de acuerdo al modelo.

FRENTE



CRITERIO 6: Recetario con TICKET ON-LINE y HOJA DE AUTORIZACIÓN. (Ej. Formulario 5 OSDOP)

FRENTE.

Orden de Autorización Previa

O.S.Do.P. - Deleg. 5020 - ROSARIO Osdop Medicamentos Continuidad **F5**

Medicamentos Especiales

Nº Solicitud 15985196 Código de Autorización 785077

Bono Farmacia	Prescripción en Receta NO OSDOP	Estado	Autorizado
Afiliado		Edad	45 años
Solicitante	Médico - 9999 - MEDICO	Fecha Sol.	28/10/2013
CIE-10	F31	Fecha Carga	31/10/2013
Expediente Nº		10:29:38	
Area	Ambulatorio	Fec. Prov.	11/11/2013
		Prov. Ant.	11/10/2013

Detalle de Prácticas

No Cambiar.	Nomenc.	Práctica	Dosis		% Aut.	Imp.Total	%Cob.	Estado	Cant.Ent.	
			Cant.							
<input type="checkbox"/>	Manual Farmaceutico	573833-SIBOQUEL 50 - 50mg Comp. x 30 (Medicamento Trazado)	3	3	90	180	\$ 0,00	100%	Autorizado	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Manual Farmaceutico	2238261-RIVOTRIL COMP. 2 NS. X 30 (Medicamento Trazado)	1	1	30	180	\$ 0,00	100%	Autorizado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Manual Farmaceutico	308129-VILCOTE - 50mg Comp. x 50	2	2	90	180	\$ 0,00	100%	Autorizado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Manual Farmaceutico	5753134-GAVIN - 75mg Caps. x 30 (Medicamento Trazado)	2	2	90	180	\$ 0,00	100%	Autorizado	<input type="checkbox"/>

Total a Cargo de la Obra Social
Total General \$ 0,00

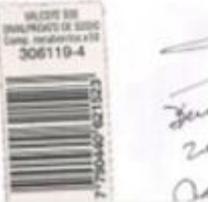
** SUJETO A AUDITORIA POSTERIOR **

Efector (Compra Farmacia Local) Fecha de Entrega: 11/11/13.

Monto Presup. 4263,26

Observaciones de Efectores y Presup.





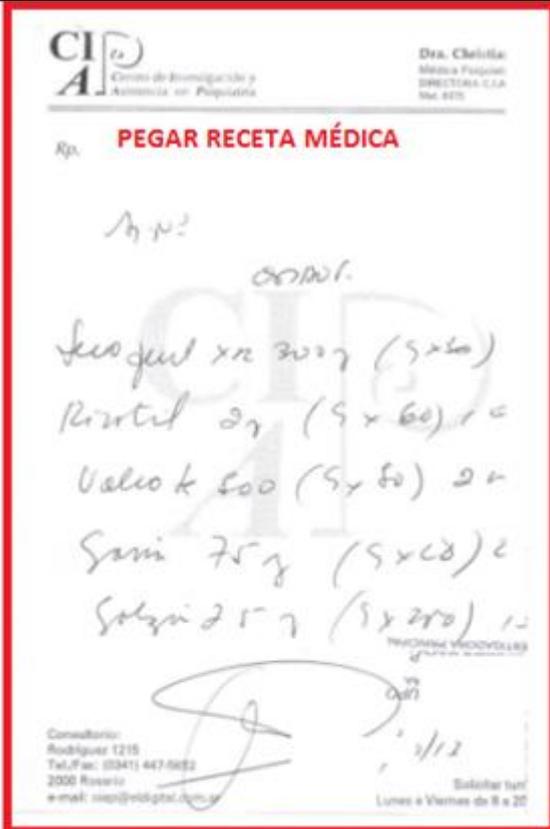
SELO Y FIRMA DE LA FARMACIA

 9092 Farmacia
 FARM. ADONSA
 MADR. 702 - ESTADO FUERTO
 C.U.I.T. 27-2209499-1 S. 910-429840-0

FRENTE

DORSO.

El ticket on-line y la receta se deberán adherirse de modo de que ambos sean visibles.





PEGAR TROQUELES (en cualquier lugar visible adelante o detrás del formulario)

DORSO

CRITERIO 8: FEFARA DISPENSA: REMITO DE DROGUERÍA, RECETA y TICKET ON-LINE

 <p style="text-align: center;">REMITO: 1) Firma y sello de Farmacia 2) Firma, aclaración y DNI de afiliado o tercero</p>	 <p style="text-align: center;">RECETA: 1) Firma y sello de Farmacia 2) Firma, aclaración y DNI de afiliado o tercero</p> <p style="text-align: center;">Bien pegado con goma de pegar o bolibarra por todo el extremo.</p>
FRENTE	DORSO

Siempre verifique que la receta no se pegue sobre la firma de conformidad de afiliado ni el sello y firma de la farmacia completas al dorso de la receta.

PREPARÓ: Call Center	REVISÓ/APROBÓ: Gestión de Calidad	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/12/2014
----------------------	-----------------------------------	------------	-------------------